



SESION ORDINARIA N° 073/2023

ACTA N°. 073/2023

En Cerro Sombrero a 12 de julio de 2023, siendo las 14:15 hrs., en la Sala de Sesiones de la Il. Municipalidad de Primavera se lleva a efecto la Sesión Ordinaria número setenta y tres del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Blagomir Brztilo Avendaño y actuando como Ministro de Fe la Secretaria Municipal Cristina Vargas Vivar, y la asistencia de los siguientes Concejales:

Sra. KARINA FERNÁNDEZ MARÍN
Sra. ANA RAICAHUIN BARRÍA
Sr. CARLOS HURTADO OYARZUN
Sra. BLANCA CULUN RAIN
Srta. YESENIA VELÁSQUEZ PAILLAN

Se deja constancia que el Concejel Eduardo Bahamonde no asiste a la sesión por encontrarse en una capacitación en la ciudad de Castro.

PUNTO N° 1 APROBACIÓN DE ACTA:

Acta 069: Pendiente para la próxima sesión

Informe acuerdos de la sesión ordinaria N° 072:

Acuerdo N° 332

Por unanimidad se aprueba la transferencia de la Patente de Alcoholes y Comercial a nombre de Roberto Andrade en adelante a nombre de don Claudio Andrade Kingma.

PUNTO N° 2 DE LA TABLA:

CUENTA DE LA ALCALDE: Informando lo siguiente:

- 2.1 El día 19 de junio, se sostuvo reunión mensual de la DPP con los Alcaldes de las 3 comunas, asistió la Coordinadora Regional del equipo técnico de Seguridad Pública Regional.
- 2.2 El día 4 de julio, asistió a una reunión de la mesa de seguridad en salud, en representación de los Alcaldes le toca formar parte de esa mesa.
- 2.3 El día 8 de julio, se llevó a efecto el gobierno en terreno.
- 2.4 El día 10 de julio se realizó una reunión con la Coordinadora Regional de Seguridad Pública que tiene que ver con la nueva modalidad de las sesiones stop (Sistemas Tácticos de Operación Policial), que realizaba carabineros y donde se dio a conocer el diagnostico trimestral de seguridad pública, el cual se debe trabajar desde los municipios en las próximas reuniones de stop a nivel regional y nacional.
- 2.5 El día 13 de julio, se llevará a cabo un operativo de vacunación en la comuna, también se realizará la ronda médica del hospital de Porvenir con asistencia de médico y matrona.
- 2.6 El día 14 de julio, se van a trasladar desde la comuna hacia Porvenir, pacientes para toma de exámenes en el hospital.



- 2.7 El día 5 de julio, asumió la Encargada de Salud, Doña Daniela Pacheco, quien ha estado trabajando con Dideco en los procesos de inducción, el día 13 y 14 de julio estará participando de una asesoría por parte del Servicio de Salud de Magallanes.
- 2.8 El personal de Dideco se encuentra en proceso de reacreditación del Registro Social de Hogares, se ha estado trabajando en actividades de vacaciones de invierno, como el cine familiar temático, el taller de tenis de mesa.
- 2.9 El día 8 de julio, participó el área de Dideco en gobierno en terreno.
- 2.10 Mañana jueves 13, hay una nueva sesión de Consejo Intercomunal de Seguridad Pública, la cual correspondía realizarla el día de ayer, pero por la asistencia a reunión en Punta Arenas se tuvo que suspender.
- 2.11 El día 14 de julio, Dideco participa en la escuela de formación social.
- 2.12 El 3 de julio, el equipo de Chile Crece Contigo participó en una reunión del proyecto sala inclusiva para Magallanes, se planea que comience el próximo año en algunas comunas de nuestra región. Se continúa con las atenciones de terapia y sala de estimulación.
- 2.13 El 14 de julio, la Encargada de Fomento Productivo participa de la escuela de formación social y continúan con capacitaciones en el programa explorador territorial, impartido por Sercotec.
- 2.14 El día 18 de julio, llega a la comuna el nuevo Director de la escuela, informar que de los 5 nominados, el primero y segundo no aceptaron el nombramiento, el tercero es quien llegará a la comuna, Don Modesto Estay Arancibia.
- 2.15 Al docente Nicolas Pineda se le renovó el contrato, desde el 1 de julio al 31 de diciembre.
- 2.16 Se recibieron los resultados de la evaluación docente 2022, la docente Andrea Pérez subió a el tramo experto uno, la Directora y educadora del Jardín Infantil Katherine Poblete quedó en el tramo avanzado.
El lunes 24 de julio, se inicia el segundo semestre y el jueves 27 de julio, está programado el carnaval del jardín infantil.
Respecto a las licencias médicas de Andrea Pérez y Rayen Millanao se desconoce si continúan o se reintegran.
- 2.17 El día 22 de junio, asumió la suplencia de DOM, Don Patricio Triviño.
- 2.18 El 23 de junio, se hizo la recepción provisoria de las veredas de Plan Austral, cursando las multas correspondientes, hasta la subsanación de las observaciones.
- 2.19 El DOM estuvo participando de una reunión presencial con el analista de planificación del Serviu, para la subsanación y planificación del Plan Regulador



comunal de Primavera, la reunión con el analista fue para la elaboración de la minuta de consultas a la Contraloría por las observaciones al Plan Regulador de Primavera, se está coordinando una reunión con Contraloría General de la República de Santiago con el municipio y el Serviu.

También sostuvo reunión con Serviu, para la actualización del convenio regional de asistencia técnica.

2.20 El día 10 de julio, se postuló el proyecto de recambio de luminarias públicas a través de PMU, son alrededor de 15 las que hay que recambiar, se están subsanando las observaciones de los proyectos que subieron a Subdere por la asistencia técnica, se está a la espera de observaciones del proyecto que se subió respecto del sistema de patrullaje, se sostuvo una reunión con Timaukel y Porvenir, relacionado directamente con este tema que tiene que ver con el protocolo que hay que armar después de las postulaciones de patrullaje.

2.21 El día 30 de junio, fue aprobado el proyecto FRIL conservación sede comunitaria de Cerro Sombrero y se están subsanando las observaciones del proyecto de calefacción para la escuela de Cerro Sombrero.

2.22 A partir del 3 de julio, asumió la Dirección de Secplan, Don Daniel Ruiz Singer.

PUNTO N° 3 DE LA TABLA:

3.1 CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- Ord. N° 329 del 05 de julio de 2023, a Directora Hospital Dr. Marcos Chamorro de Porvenir, Dra. Altayra Fehrmann Vargas, invitación a sesión Concejo Municipal.
- Ord. N° 330 del 05 de julio de 2023, a Subdirectora de Recursos Físicos del Servicio de Salud de Magallanes, invitación a sesión Concejo Municipal.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- Correo respuesta Ord N° 329 de la Directora Hospital de Porvenir, Dra. Altayra Fehrmann Vargas, acusa recibo Ord. 329 e informará fecha para asistir a sesión de Concejo Municipal.

3.2 Participación online del Gerente General EPA don Rodrigo Pommiez.

Alcalde da la bienvenida al Gerente General EPA don Rodrigo Pommiez y agradece el que esté presente en la sesión y cede la palabra a los Concejales y Concejales.

Concejala Culun, da a conocer que la invitación nace después de su asistencia a la Feria del Hidrogeno Verde a la cual asistió junto con el Concejal Eduardo Bahamonde.

Sr. Pommiez, agradece la invitación y realiza una presentación de la empresa EPA, la que se adjunta al acta como Anexo.

Una vez terminada la presentación, se realizan las consultas de parte de los Concejales y Concejales, las cuales son respondidas por el Sr. Pommiez.



No habiendo más consultas y tratado el tema en profundidad, el Alcalde agradece al Sr. Pommiez por la disponibilidad e información entregada.

3.3 Aprobación modificación presupuestaria 6-C del DEM

Alcalde, señala que se encuentra presente don Byron Cid, Administrativo contable del Departamento de Educación para dar a conocer la presente modificación y responde las consultas.

Byron, da a conocer la modificación presupuestaria 6-C, por un monto de M\$27.435, la que consiste principalmente en el aumento para mayores gastos por rendiciones en alimentación por asistencia a microcentros y solicitudes de coctelería de los establecimientos educacionales, pago indemnización de la ex directora de la escuela Cerro Sombrero, doña Iris Burgos Cofre, pago de consultoría por el proceso de selección del nuevo director de la escuela Cerro Sombrero, entre otros.

Tomado conocimiento y respondidas las consultas, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 333

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la modificación presupuestaria 6-C del DEM, por un monto de M\$27.435, que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 6-C

MAYORES GASTOS

22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	M\$	1.500
22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	M\$	1.400
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	M\$	100
22-11-999-000-000	OTROS	M\$	11.600
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	M\$	12.835
TOTAL MAYORES GASTOS		M\$	<u>27.435</u>

MENORES GASTOS

21-02-001-044-000	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	M\$	57
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	M\$	900
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRACTICA	M\$	385
21-03-999-999-000	OTRAS	M\$	7910
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	M\$	1000
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	M\$	1.000
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	M\$	300
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	M\$	200
22-08-999-000-000	OTROS	M\$	2000
29-04-001-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	M\$	3.000
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	M\$	1.000
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	M\$	1.508
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	M\$	2.000
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	M\$	175
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	M\$	6000
TOTAL MENORES GASTOS		M\$	<u>27.435</u>



3.4 Aprobación patentes de alcoholes periodo julio 2023-2024

Se encuentra presente el Encargado de Rentas y Patentes don Juan Barría, para responder consultas respecto de la renovación de las patentes de alcoholes julio-enero 2023-2024.

Don Juan, da a conocer las solicitudes, la documentación para la renovación de las patentes fue despachada con anterioridad a los Concejales y Concejales a través de la Secretaría Municipal y fue analizado en sesión de comisión del Concejo Municipal.

Concejala Velásquez, se inhabilita por tener relación de parentesco directa con don Víctor Velásquez.

Tomado conocimiento y analizado el tema, el Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 334

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba las patentes de alcoholes correspondientes al periodo julio 2023 a enero 2024 y que a continuación se detallan:

	ROL	CONTRIBUYENTE	PATENTE DE ALCOHOLES
1	40003	MARIA ANGELICA SAN MARTIN MOLINA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
2	40004	ELIAS CARLOS LAGOS GALLARDO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
3	40011	TERESA PATRICIA BARRIA SOTO	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4	40019	CLAUDIO MARCELO ANDRADE KINGMA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
5	40023	VICTOR ELADIO VELASQUEZ ARTEAGA	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
6	40009	SOC.COMERCIAL BARRIA MALDONADO LTDA.	RESTAURANT
7	40028	ASPER LORENZO AZOCAR AGUILAR	RESTAURANT
8	40034	ELAULIA VASQUEZ VIDAL	RESTAURANT
9	40035	ELIAS CARLOS LAGOS GALLARDO	RESTAURANT
10	40036	ASPER LORENZO AZOCAR AGUILAR	RESTAURANT
11	40037	CREATIVA EIRL-SILVINA MORA ESPADA	RESTAURANT

3.5 Director de Control Gabriel de la Guarda Maldonado vía Online

Alcalde, dice que se encuentra presente vía online el Director de Control Gabriel de la Guarda, para responder las consultas del Concejo en relación a los comodatos.

Concejala Culun, señala que la invitación a la sesión es para que tengan su opinión respecto a la situación de comodatos de los sitios que se han cedido considerando de que hay dos solicitudes, pero no tenemos hoy día un instrumento que permita al Concejo poder definir la fórmula de cómo se pueden asignar estos sitios, entonces la idea es saber su opinión respecto desde la Unidad de Control con respecto a la situación.

Director de Control, manifiesta que respecto de los comodatos no tiene una información tan acabada porque como bien ha sabido el revisa actos administrativos que llegan a su conocimiento, no puede revisar todo lo que se diga o haga el municipio que no esté en actos administrativos en general, hasta donde tiene entendido comodatos por vías de actos administrativos no tiene registrado alguno en cuanto se refiere a viviendas, en cuanto a lo señalado respecto de un instrumento para asignarlo, le parece que en la medida en que



exista una demanda alta de la utilización de un bien y por lo tanto exista escasez del mismo y sea preciso por tanto asignarlo conforme a algún criterio la lógica administrativa supone que debe existir algún esquema previo que pueda determinar cuál es la forma de asignar éstos bienes, de manera tal de evitar la arbitrariedad.

Concejala Culun, señala que pasa por una situación específica, se refiere al código civil en el artículo que hace alusión a los comodatos, establece claramente que cuando un comodatario fallece o por cualquier circunstancia el comodatario deja de tener vínculo con el inmueble, el dueño tiene que recuperar ese espacio, consulta si para esa recuperación existen actos administrativos, que es lo que le solicitó al Alcalde que pudieses mostrar si existe alguna resolución, se refiere al caso de una vecina que era comodataria y falleció, qué pasa ante ese escenario porque el código civil dice que el dueño del inmueble lo debiera recuperar, para ello es necesario que exista un acto administrativo para esa situación?, agrega que fue vendida la casa que se construyó en el sitio del comodato y hay otro caso que es cuando un vecino deja de vivir en la comuna y vende la casa, la municipalidad debería recuperar ese sitio¿ y cómo lo asigna ¿ Hoy no hay ningún instrumento que permita decir cómo.

Director de Control, dice que como lo menciono antes la lógica es que si hay escasez de un bien y hay algún criterio por el cual asignarlo es que hay que crear un instrumento que permita hacer estas asignaciones de manera objetiva y evitando la arbitrariedad, en la medida que existan estos comodatos y existan posibilidades de asignar alguno la lógica es que debería existir un procedimiento y debería instruirse de parte de quien corresponde su confección en la medida que esto se pueda hacer, personalmente estima que debería hacerse, en cuanto a la pregunta si se requieren actos administrativos para recuperar un comodato, en principio se requiere una orden para que se inicie la recuperación y éstas pueden ser de varias naturaleza, si fue de común acuerdo bastaría con que se hiciera un acta de recepción de esa entrega y se termina, si hay una terminación por alguna otra causal, habrá que determinar si hay alguien viviendo o no ahí, si no hay alguien viviendo se recupera, si hay alguien y no pretende devolverlo de buena manera, lo que procede es que se inicie el proceso judicial para recuperarlo, en ese sentido un acto administrativo lo que precisa es una orden para iniciar un proceso de recuperación, respecto a lo mencionado de una eventual venta de un terreno municipal desconoce si ha acontecido o no, por lo que se basa en supuestos, en el caso de serlo en principio esa venta es válida, porque en Chile la venta de cosas ajenas es válida, pero eventualmente existe el deber de perseguir las responsabilidades por parte del dueño particularmente sea el municipio para recuperarlos, sugiere que la venta debe ser analizada por el departamento respectivo, agrega que no solo puede ser por la vía del comodato, también puede ser como arrendamiento teniendo presente que los contratos que se celebran sobre inmuebles deben pasar por el Concejo.

Alcalde, señala que hay que recordar que esta bienes nacionales respecto de las subdivisiones de los terrenos cuando fueron entregados.



Concejala Culun, hace un recuerdo de cuando en el año 1994 fueron entregados los terrenos por Bienes Nacionales al municipio y se entregaron a los vecinos para autoconstrucción, después cuando iban quedando pocos sitios y familias interesadas, en el año 2004 se creó un documento básico el cual envió a todo el Concejo, y el departamento social hacia el análisis de todos los documentos que habían en ese documento y así permitía discernir, quién podía ser la familia beneficiaria, era básico pero existía un instrumento, se está solicitando al Concejo que se entreguen 2 sitios, pero cree que antes se debe crear un instrumento y consulta a quien le corresponde hacerlo.

Director de Control, indica que las ordenanzas deben ser propuestas por el Alcalde y deben contar con la aprobación del Concejo, no nace del Concejo, pero tiene la facultad de sugerir a la alcaldía.

Concejala Fernández, consulta de acuerdo a lo indicado por el Director de Control si esta ordenanza es requisito, es una alternativa o una sugerencia que hace, esto porque durante el presente año el Concejo aprobó la entrega de un terreno en comodato y si se estaría en una falta o la sugerencia que hace de que exista una ordenanza municipal en base a la entrega en comodato es una sugerencia.

Director de Control, señala que el en principio no puede dar órdenes, lo que sí puede es señalar observaciones que sean corregidas o puede eventualmente representar actos que es distinto, y otorgar plazos para solución frente a situaciones que son ilegales y en estos casos frente a actos ilegales, respecto de la eventual responsabilidad o no del Concejo, lo primero que hay que aclarar es que el Concejo no entrega, es el Alcalde quien con acuerdo del Concejo realiza algo y eso es importante porque hay facultades que sólo corresponden al Concejo o corresponden a cada Concejál o hay facultades que ejerce el Alcalde exclusivamente y hay facultades que ejerce el Alcalde con acuerdo del Concejo. Concejala Fernández, consulta si esta ordenanza que se sugiere es solo para regular la entrega del comodato no así de un arriendo?

Director de Control, dice que podría regular todo lo relativo a la entrega de inmuebles por parte del municipio.

Alcalde, dice que no está el asesor jurídico, pero se va a hacer un levantamiento general de los sitios de todo lo que hay en la población Villa Primavera I y II y Plan Austral, respecto de las construcciones, deslindes, de lo que está regularizado e ir viendo la situación de cada uno, de lo que está regularizado y de lo que no lo está, crear un instrumento, el que señala la Concejala Culun, está en poder de la Dideco y se ha mostrado al Concejo respecto de los procedimientos y la tabla que es el único instrumento que se encontró de la época que se dijo, se va a hacer el levantamiento con la Dirección de Obras y una vez hecho se va a hacer una ordenanza lo cual se conversó con el asesor jurídico.

Alcalde, no habiendo más consultas agradece al Director de Control su participación en la sesión.

Director de Control, agradece la invitación para tratar el importante tema.



3.6 Designación de personas destacadas celebración Declaratoria de Pueblo Cerro Sombrero.

Alcalde, señala que hay que ver las designaciones de personas destacadas para la celebración de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero, cede la palabra a los Concejales y Concejales.

Concejala Velásquez, propone a la Srta. Macarena Barría Maldonado, ella se recibió de abogada con honores en la Universidad de Magallanes, fue un puntaje regional y la Umag se enorgulleció de que se quedara estudiando en la región.

Alcalde, indica que dentro de los propuestos también tiene a Macarena Barría, por ser una joven profesional a destacar con un reconocimiento especial de parte de la Universidad es una persona que es parte de la comuna, estudió acá y sigue residiendo en la comuna, tiene su propio estudio jurídico, es una joven profesional que se debiera destacar con un reconocimiento especial, el Concejo está de acuerdo en dicha propuesta.

Alcalde, señala que la otra propuesta es designar como Hijo Ilustre a don Jean Paul Marais Galli Superintendente Enap Isla, dado que nació en Cerro Sombrero y volvió a Cerro Sombrero a ejercer funciones, el Concejo está de acuerdo en la propuesta presentada.

Alcalde, dice que también se desea destacar también al joven Diego Gallardo Subiabre que también es un joven que se ha destacado artísticamente, ex alumno de la escuela, ha ido creciendo en su desarrollo artístico, destaca en la música, ha estado en distintas partes y ha representado a la comunidad, sería como joven destacado de la comuna.

Faltaría el homenaje póstumo, ciudadana y ciudadano destacado, puede ser un emprendedor, tienen que ser personas que se destacaron en Cerro Sombrero, aun cuando no vivan acá.

Concejala Culun, propone a don Orlando Obando, quien fue Diacono en la iglesia y apoyo en la guardería que funcione en la casa parroquial y después paso a ser el jardín infantil municipal, es a solicitud de varios vecinos que compartieron con él todo el período de la comunidad cristiana de Cerro Sombrero cuando venía como Diacono.

Concejala Culun señala que la otra propuesta que ella tiene considerando que se van a cumplir 50 años del 73 es otorgar el Homenaje póstumo a don Jorge Parra que fue uno de los presos políticos que fue acribillado dentro del pueblo de Cerro Sombrero y que lamentablemente falleció, considerando que él fue un destacado dirigente.

Concejal Hurtado, propone como ciudadano ilustre a don Miguel Bahamonde, como ciudadano destacado a don Bernardo Ojeda de Estancia San Francisco que el año pasado y este año participo en un campeonato en Rio Grande representando a la comuna gano el segundo lugar y como funcionario Enap a



don Luis Barrientos, fundador de la Brigada de Bomberos Enap en Cerro Sombrero.

Alcalde, propone a don José Velásquez funcionario Enap, antiguo dirigente que hacia el festival de Enap, activo participante en temas deportivos, culturales y sociales, Presidente del Comité Cultural.

Concejala Velásquez, propone a los enfermeros Carlos Muñoz y Leyla Prieto. Concejala Culun, propone a la Sra. María Luisa dirigente destacada de años y que fue una de las primeras pobladoras que llegó a la población Plan Austral

4.- **VARIOS:** **TEMAS PENDIENTES:**

- 4.1 Concejala Fernández, hoy 12 de julio se sostuvo reunión en la comisión de fomento productivo, donde participo el Concejal Carlos Hurtado, Concejala Yesenia Velásquez, Concejala Ana Raicahuin, Concejala Blanca Culun, Concejala Karina Fernández, se abordaron principalmente 2 temas, el primero fue la revisión de antecedentes para la obtención de las patentes de alcohol, minimercados, restaurante, donde participó don Juan Barría y como segunda instancia junto al DOM subrogante don Patricio Triviño, se analizaron situaciones que pueden recaer dentro del área de DOM en aquellos emprendedores que puedan surgir en la comuna, en dicha instancia se conversó que la ley 20.898, más conocida como la Ley del Mono, se mantiene vigente hasta el año 2025, esta ley favorece en algún tipo de regularización que puedan necesitar los vecinos en sus viviendas, a través de su rol podría utilizar algún medio de difusión de manera clara y precisa de cómo utilizar esta ley y poder acceder a ciertas regularizaciones, orientando a los vecinos de cómo acceder a esta ley.

Alcalde, sugiere que se pueda conversar en la radio.

- 4.2 Concejala Fernández, como se informó en la cuenta con el Secplan se va a iniciar el análisis del PLADECO, dentro de la misma línea está el programa pequeñas localidades que es iniciativa del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que busca generar desarrollo en las pequeñas localidades, uno de los requisitos es disponer de un protocolo de una buena convivencia en el municipio, se podría avanzar una vez que salga el llamado para ver que nos falta y postular.

- 4.3 Concejala Fernández, consulta en relación a educación, si ya finalizó el sumario para informar a la comunidad educativa.

Alcalde, dice que va a consultar a la sostenedora.

- 4.4 Concejala Fernández, el próximo martes 18, está la cuenta del Gobernador, y varios quieren participar por lo que solicita cambiar la sesión de concejo.

Alcalde, no va a participar porque va a asistir a Puerto Montt a un encuentro con académicos de la Universidad de Los Lagos.

Concejala Fernández, propone cambiar la sesión para el día viernes a la 10:00 hrs.

Alcalde solicita el pronunciamiento del Concejo y se toma el siguiente acuerdo:



Acuerdo N° 335

Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba modificar el calendario de sesiones, cambiar la sesión del 19 de julio para el viernes 21 de julio a las 10:00 hrs.

- 4.5 Concejala Fernández, se refiere a la invitación a la Sra. Roxana Riquelme, ella le solicito que la invitación vaya dirigida a la Directora del Servicio de salud y a subdirectora Gloria Ramírez, el día miércoles 26 de julio a las 10:00 hrs. e invitar a la profesional de salud que se ha incorporado al municipio.
- 4.6 Acuerdo N° 336
Con el voto a favor del Alcalde y de los Concejales y Concejales presentes, el Concejo Municipal de Primavera, por unanimidad aprueba la asistencia de los Concejales y Concejales a la cuenta pública del Gobernador Regional de Magallanes a realizarse el día martes 18 de julio en la ciudad de Punta Arenas.
- 4.7 Concejala Velásquez, se refiere a los postes de alumbrado, ahora se sumó un nuevo poste afuera de la Hostal Fueguino, el anterior era frente de la casa de la Sra. Josefina y frente a la casa de don Ramon Diaz.
Alcalde, toma nota de lo manifestado para realizar las gestiones.
- 4.8 Alcalde consulta si se ha escuchado el ruido del motor arriba en la población.
Concejala Culun, va a averiguar,
- 4.9 Alcalde, presenta a Daniela Pacheco como Encargada de la Unidad de Salud Municipal, asumió el 5 de julio y ha estado en proceso de ponerse al día.
Concejala Fernández, da la bienvenida a la comuna, prontamente la van a convocar a una sesión de comisión de medio ambiente y salud.
Concejala Culun, le da la bienvenida y éxito.
Concejala Raicahuin, da la bienvenida a la comuna.
Concejal Hurtado, felicita por haber ganado el concurso.
Concejala Velásquez, se suma a lo manifestado por los colegas.
Alcalde, está en proceso de inducción, es enfermera universitaria, se está viendo la posibilidad de que asista junto a otros funcionarios a una capacitación de presupuesto municipal.
Daniela agradece la bienvenida, menciona que es importante entregarle una salud integral a las personas.
- 4.10 Concejala Raicahuin, consulta por el inconveniente de la revisión técnica porque hay pobladores que no pudieron obtener el servicio.
Alcalde, señala que eso depende de la empresa, se les quedo un equipo en Punta Arenas y no pudieron atender el lunes, se les otorga la alimentación, el alojamiento y el lugar, ellos ponen la fecha y son imprevistos que ocurren a veces.
- 4.11 Concejala Raicahuin, cuando se va a colocar la barrera de contención bajando la calle Juan Fierro.
Alcalde, toma nota y va a consultar.



- 4.12 Concejala Raicahuin, cual es el motivo que no se ha terminado la parte que falta de los cortavientos del pasaje karukinka
Alcalde, dice que está a la espera de la respuesta.
- 4.13 Concejala Raicahuin, se refiere a la pavimentación que está rota en varias partes.
Alcalde, la fiscalización corresponde al Serviu, a la empresa Salfa en algún momento se le van a notificar las observaciones.
- 4.14 Concejala Raicahuin, consulta por las luminarias bajando la calle Juan Fierro y bajando los invernaderos antes de la escalera.
Alcalde, se tuvo que pedir la factibilidad a Enap nuevamente, el lunes envió un correo que respondieron hoy, ya está en marcha ese proceso.
- 4.15 Concejala Culun, se refiere a los escombros que están a la orilla de la sede donde están construyendo la baranda y quien los va a retirar.
Alcalde, dice que Salfa reconoció que ellos se harán cargo, el tema de los neumáticos tendremos que verlo nosotros.
- 4.16 Concejala Culun, hace entrega del acta de la Comisión de medio ambiente y salud realizada el 28 de junio.
- 4.17 Concejala Culun, se refiere a lo que paso con la barcaza en Porvenir, consulta quien debe fiscalizar si las barcasas cumplen las condiciones de seguridad.
Alcalde, dice que la policía marítima, va a averiguar quién es específicamente.
Concejala Culun, hay que definir quién es el encargado de fiscalizar que se cumpla e invitarlos a sesión para conversar la situación.
- 4.8 Concejala Culun, solicita la presentación y el informe de DPA.
- 4.9 Concejala Culun, se refiere a que hay varios diseños de obras que se han hecho, como el diseño del alero, el cuartel de bomberos, la maestranza municipal y el polideportivo, hace entrega de oficio solicitando informar la nómina de diseños que se han financiado desde el año 2012 a la fecha y si tienen fecha de vencimiento.
Alcalde, no tienen fecha de vencimiento, solo hay que actualizar los presupuestos.
- 4.10 Concejala Culun, consulta cómo va el tema del examen de salud para los trabajadores.
Alcalde, señala que la Administradora Municipal está viendo ese tema.
- 4.11 Concejala Culun, consulta si se puede reactivar el convenio de salud con la Mutual.
Alcalde, no sabe lo que pasa con el tema, primero se debe ver el tema de salud.



- 4,12 Concejal Hurtado, informa que entre la casa 7 y 8 en la calle Eduardo Simia con Arturo Prat, hay una pérdida de agua.
Alcalde, dice que se ira a revisar.
- 4.13 Concejal Hurtado, consulta a cuanto equivale un viatico para ir a la cuenta publica.
Secretaria Municipal indica que si es un día y medio son \$110.069.

Al no haber más temas que tratar, el Alcalde y Presidente del Concejo Municipal, da por terminada la presente sesión siendo las 17:22 hrs., próxima sesión ordinaria el viernes 21 de julio a las 10:00 hrs., a efectuarse en la sala de sesiones del edificio municipal.

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA PRESENTE ACTA N° 073/2023



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde
Presidente Concejo Municipal



ANEXO PRESENTACION EPAUSTRAL



EPAUSTRAL
CONECTANDO A MAGALLANES

Empresa Portuaria Austral Lineamientos Estratégicos 2022-2026



EPAUSTRAL
CONECTANDO A MAGALLANES

Contexto

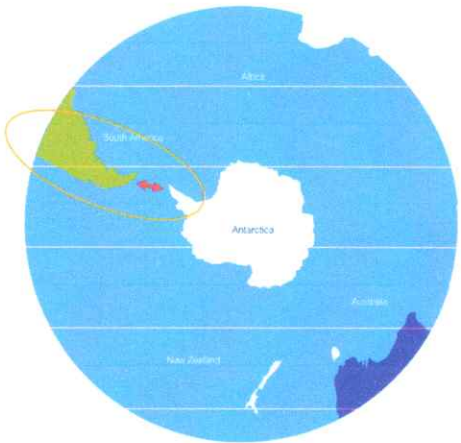




EPAUSTRAL
CONECTANDO A MAGALLANES

Contexto

- 1 MUELLE PUERTO NATALES
- 2 MUELLE JOSE DE LOS SANTOS MARDONES
- 3 MUELLE ARTURO PRAT
- 4 RAMPA DAROCH Y COSTANERA
- 5 RAMPA BAHIA CATALINA
- 6 RAMPA BAHIA CHILOTA
- 7 RAMPA YENDEGAIA
- 8 RAMPA PUERTO WILLIAMS
- 9 RAMPA PUERTO EDEN



EPAUSTRAL
CONECTANDO A MAGALLANES

Objetivos e Iniciativas

N°	Objetivo Estratégico	N°	Iniciativas específicas
1	Aumento de capacidad Competitiva de la Región en relación a servicios logísticos a la Antártica y la industria de los cruceros	1	Nuevo Terminal de Pasajeros, Terminal Prat
		2	Mejoramiento capacidad de atraque, Terminal Prat - III Etapa
		3	Administración de Terminal Multipropósito de Puerto Williams (DOP)
2	Asegurar la capacidad de atención de naves de carga en el corto plazo y proyectos asociados al H2, aumentando eficiencia actual	1	Reformamiento sitio actual Terminal JS Mardones
		2	Aumento capacidad de atraque
		3	Habilitación zona de respaldo
3	Vinculación con el medio	1	Integración de proyecto borde costero con ciudad de Punta Arenas (enlazar con ciudad y aportando al desarrollo de la economía local)
4	Aumento de oportunidades para el desarrollo del cabotaje	1	Análisis para ubicación de Antepuerto Puerto Natales (Diseño)
		2	Análisis de nueva instalación portuaria para movimiento de carga de cabotaje y naves menores
5	Modernización de los Sistemas de información y gestión de la información (transformación Digital)	1	Implementación Sistemas informáticos Pruycom II y III etapa
		2	Evaluación desarrollo sistema de inteligencia de negocios (incluyendo interfaz con sistemas internos y externos)
6	Optimización de uso de la infraestructura actual	1	Habilitación Muelle Interior JS Mardones
		2	Mejoras de operación en rampas
7	Adecuación Estructura Organizacional	1	Cambio de estructura para área de proyectos, informática y gestión corporativa



EPAUSTRAL
CONECTANDO A MAGALLANES

3. AUMENTO CAPACIDAD

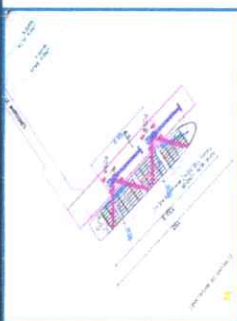
TERMINAL JOSÉ SANTOS MARDONES PUNTA ARENAS

1.-REFUERZO LOSA MUELLE PARA OPERACIONES
TRANSFERENCIA

MONTO INVERSIÓN MM\$ 5.300

PERTINENCIA AMBIENTAL **OK**

Resolución exenta N°101/2020/556 aprueba viabilidad
ambiental del proyecto.



EPAUSTRAL
CONECTANDO A MAGALLANES

Empresa Portuaria Austral